Resolución D.G.A.F. Nº 90 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACION DE PRECIOS (CP) 05/2014 PARA "DIFUSION DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES" - ID 278616, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) ----------

Asunción, 25 de agosto de 2014.

VISTO:

El Memorándum **UEP Nº 355/2014** de fecha**14 de Agosto del 2014**, recibido de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX en el que se solicita la Resolución que adjudica a la EmpresaBIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., correspondiente al llamado **CP 05/2014** para **"DIFUSION DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES"- ID 278616**, en el marco del Programa **APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS"** Préstamo BID 1916/BL-PR de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de la Presidencia de la República Nº 4328 de fecha 20 de diciembre de 2004, aprueba el Plan Nacional de Exportación y crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Contrato de Préstamo 1916/BL-PR, firmado en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), tiene por finalidad, entre otras, "contribuir a incrementar las exportaciones".

Que, el numeral III del Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", aprobado por Resolución Ministerial Nº 817/2009, en su punto 3.2 establece: "*El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual*".

Que, el Decreto N° 1948 de fecha 18 de julio de 2014, nombra al Señor Víctor Luis Bernal Lugo como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GABRIEL VÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 90 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACION DE PRECIOS (CP) 05/2014 PARA "DIFUSION DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES" - ID 278616, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) ----------

Que, la Resolución Ministerial N° 184 de fecha 28 de febrero de 2014 aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Resolución DGAF Nº 75/14 del 17 de julio de 2014, aprueba el pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el llamado BID (CP) para la Contratación para la DIFUSION DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES – ID 278616, convocado por el **Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas** – REDIEX.

Que, el proceso competitivo se rigió principalmente por los establecido en el **punto 3.5)** de las ***Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN- 2347 – 7***y por las***Directrices Técnicas para el uso del método de Comparación de Precios (CP);*** y supletoriamente en lo referente a la Publicidad del proceso, por la **Ley 2051 de Contrataciones Públicas**, ya que el *Programa Apoyo a las Exportaciones Paraguayas* se encuentra amparado en lo establecido en el art. 2º, inciso c) de la Ley de Contrataciones Públicas que dice: ***CONTRATACIONES EXCLUIDAS:*** *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:….c) ….. las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial".*

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Lic. Isidro Segovia en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, Abog. Nelson Florentin en representación de la Dirección General de Asuntos Legales y Ing. Quim. Laura Santander en representación del Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas -. Rediex, se expidió mediante los Informes de Evaluación Principal y Complementario de las Ofertas recibidas en el marco de la **CP 05/2014 PARA LA "DIFUSION DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES"**, concluyendo que "recomienda adjudicar el Concurso de Precios a la Empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., por un monto total de Gs. 909.368.006 (Guaraníes novecientos nueve millones trescientos sesenta y ocho mil seis) ya que cumple con todos los requisitos mínimos de documentación y especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante y es el Oferente que ha presentado la cotización evaluada como la más baja.

Que, porNota **CPR/C/2014/1402** del 13 de agosto de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga su "No Objeción" a la Adjudicación a la Empresa **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.,** del **CP 05/2014 para "Difusión del Programa en Medios Locales" – ID 278616** y la correspondiente autorización de contratación.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico N° 493 de fecha 21 de agosto de 2014.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 173/2014 de fecha 16 de julio de 2014 para la Adjudicación correspondiente.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARLOS [illegible] VÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 90 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACION DE PRECIOS (CP) 05/2014 PARA "DIFUSION DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES" - ID 278616, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) ----------

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, elMinistro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** el llamado Comparación de Precios CP N° **05/2014 PARA LA CONTRATACION DE "DIFUSION DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES" - ID 278616, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR,** de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Monto total de Gs 909.368.006 (Guaraníesnovecientos nueve millones trescientos sesenta y ocho mil seis).

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Programa 03: Apoyo al Plan Nacional de Exportación – Proyecto 02 Apoyo a las Exportaciones Paraguayasdel Ministerio de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ROLANDO VÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 90 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A COMPARACION DE PRECIOS (CP) 05/2014 PARA "DIFUSION DEL PROGRAMA EN MEDIOS LOCALES" - ID 278616, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DEL PROYECTO DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) ----------

Articulo 3° **AUTORIZAR** al Director Nacional de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) a suscribir el Contrato entre la Empresa BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas.

Articulo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL